[illegible] cabildo y que en el se remitiese a el ss.ᵒ al Dr. y
[illegible] el dicho off.ᵒ que le dio el alcalde mayor juzgando en la forma
ordinaria condenando os en veinte ducados que avia hecho
a sacar en vez de a quererlla = lo qual visto por los del n.ʳᵒ
[illegible] presidente y oydores fue acordado dar esta n.ʳᵃ carta p.ᵃ vos
por la qual vos mandamos que dentro de tres dias primeros
siguientes de como con ella fueredes requerido o requeridos
por p.ᵗᵉ del dicho gomes de rodas aranda hagais juntar y
que se junte los off.ᶜᶦᵃˡᵉˢ del d.ʰᵒ ayuntamiento a cavildo y en el admitan
al nuevo dicho corregidor o dad razon al pie de esta n.ʳᵃ carta
por que causa no lo deveis hazer y cumplid. y visto se provea
justicia y no fagades en de al pena de la n.ʳᵃ merced y de diez mil mrs.
para la n.ʳᵃ camara so la qual mandamos a qualquiera escrivano
que vos la notifique y dello de testimonio dada en granada a diez y nueve dias
del mes de agosto de mil y seiscientos y treynta y tres años = Don
[illegible] del pueyo aracia = Dr. Lic.ᵈᵒ don thomas bañes de vaca
[illegible] melchor de valencia = yo gaspar de cançeo secret.ᵒ del
crimen y de la aud.ᵃ del rey n.ʳᵒ señor la fize escrivir por su m.ᵈ
con acuerdo del presidente y oydores della

Don Phelipe por la gracia de Dios rey de castilla de leon de aragon de las dos
[illegible] de jerusalem de portugal de navarra de granada de toledo de
valencia de galicia de mallorcas de sevilla de cerdeña de cordova de corcega
de murcia de xaen de los algarbes de algezira de gibraltar de las yslas de
canaria de las yndias orientales y occidentales yslas y tierra firme del mar
oceano archiduque de austria duque de borgoña de bravante y millan conde
de abspurg de flandes tirol y varcelona señor de vizcaya y de molina &c. por q.ᵗᵒ
aviendose [illegible] suplicado por parte de don garcia de quiñones en nombre y por
virtud de poder [illegible] tenemos de andres garcia de acoban [illegible]
de la villa de [illegible] por auto [illegible] y renunciacion hecha a el en [illegible]
junio de [illegible] de fernando de [illegible] escrivano del numero
de la dicha [illegible] fuesemos servido de dar el dicho oficio en vez
a [illegible] acatando vra. suficiencia y avilidad y la ex-
periencia [illegible] y para saber mil
[illegible] y de aqui adelante seais n.ʳᵒ
de la dicha villa [illegible] por renunciacion del dicho
garcia de acoban [illegible] escrivano
[illegible]
[illegible] conforme al
[illegible] el qual [illegible]
[illegible] del dicho of.ᵒ [illegible]

Titulo de escriv.ᵒ
[illegible]